



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

TARTAGAL, 06 DE OCTUBRE DE 2014.

RESOLUCION N° 470-SRT-2014

EXPEDIENTE N° 20.138 / 2014.

**VISTO:**

La nota presentada por la alumna Elizabeth Natalia CAMACHO, D.N.I. N°: 25.414.345, quien solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en las Carreras de Técnico Universitario en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social, por asignaturas de las Carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras que se dictan en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 02, 03 y 04, Obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

Que las presentes actuaciones fueron giradas a la Escuela de las carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, quién determina que materias le pueden ser reconocidas a la alumna.

Que obran en el expediente informes de los docentes, otorgando el reconocimiento total, de las cátedras Introducción a la Historia de las Sociedades, Idioma Moderno: Inglés, Introducción a la Filosofía, Taller de Comprensión y Producción de Textos, Seminario: Movimientos Estéticos y Culturales de Argentina, Seminario de Investigación, Seminario: Análisis de las Instituciones y Planificación Institucional, pertenecientes a las carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de Sede Regional Tartagal.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en los considerandos de la presente.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: OTORGAR, reconocimiento total, a favor de la Sra. ELIZABETH NATALIA CAMACHO, D.N.I. N°: 25.414.345, de materias aprobadas en las Carreras de Técnico Universitario en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal por las correspondientes a las Carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal - plan 2000 -según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:**

Profesorado en Letras - Licenciatura en Letras Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Técnico Universitario en Comunicación Social - Licenciatura en Comunicación Social Sede Regional Tartagal. UNSa
- INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	"	- HISTORIA DE LAS SOCIEDADES
- IDIOMA MODERNO NIVEL I -INGLES-	"	- IDIOMA MODERNO -INGLES-
- INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	"	- INTRODUCCION A LA FILOSOFIA
- COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS	"	- TALLER DE COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

2

RESOLUCION N° 470-SRT-2014

EXPEDIENTE N° 20.138 / 2014.

Profesorado en Letras - Licenciatura en Letras Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Técnico Universitario en Comunicación Social - Licenciatura en Comunicación Social Sede Regional Tartagal. UNSa
- ASIGNATURA OPTATIVA AREA LITERARIA: MOVIMIENTOS ESTETICOS Y CULTURALES DE ARGENTINA	“	- SEMINARIO: MOVIMIENTOS ESTETICOS Y CULTURALES DE ARGENTINA
- INVESTIGACION	“	- METODOLOGIA EN INVESTIGACION SOCIAL
- SEMINARIO: ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL	“	- SEMINARIO: ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL


**ARTICULO 2°: SOLICITAR**, a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE**, a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos, Facultad de Humanidades y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Prof. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.